

RESOLUCION: 3155/2015

Expediente J D C 2015-203-81-00046

Canelones, 18 de diciembre de 2015.

VISTO: el punto N° 2 del Orden del Día de la presente Sesión referente a "Homenaje a los atletas Natalia Rabellino y Thiago Prat, por sus destacadas actuaciones en las Olimpíadas Especiales.

CONSIDERANDO: que, según lo dispuesto por los artículos 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Recíbese en Régimen de Comisión General a los atletas Natalia Rabellino y Thiago Prat, concediéndoles el uso de la palabra a un Edil por cada Partido Político por 5 minutos así como por 5 minutos a los homenajeados
2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOINEIX
Presidenta